

VISTO

el Informe de ayudantía alumno del Curso de Nivelación 2017 presentado por la Coordinadora a cargo de la Escuela de Archivología; y

CONSIDERANDO

Que por la Resolución Decanal ad referendum del HCD 076/2017 se designó a Tito Villanueva como Ayudante Alumno para el Curso de Nivelación 2017 de la Escuela de Archivología;

Que la Profesora a cargo del Curso de Nivelación 2017 de la Escuela de Archivología informa que el alumno mencionado ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía alumno;

Que el mencionado Ayudante Alumno presentó su informe sobre las actividades realizadas en el Curso de Nivelación 2017;

Que la Secretaría Académica de la Facultad solicita que, habiéndose cumplido con los requisitos correspondientes al desempeño del Ayudante Alumno, se extienda la certificación correspondiente;

Por ello,

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

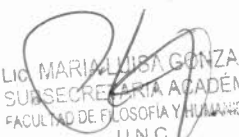
ARTÍCULO 1: Dar por aprobada la Ayudantía Alumno realizadas por TITO VILLANUEVA DNI: 33.975.548 en el Curso de Nivelación 2017 de la Escuela de Archivología a partir del 01 de febrero de 2017 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2: Solicitar al Área Personal y Sueldos que extienda la certificación de Ayudantías Alumnos correspondientes a la alumnos mencionada en el Artículo N 1, de acuerdo a la reglamentación vigente.

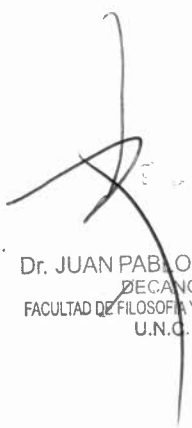
ARTICULO 3: Protocolícese, inclúyase en el DIGESTO de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 06 MAY 2019

RESOLUCIÓN N°: 0400
DRB


LIC. MARIÁN LUJÁN GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

www.ffyh.unc.edu.ar


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.